



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de febrero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/009/2024

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio STyFE/DAJyUT/146/2024 de fecha 31 de enero de 2024, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Mtro. José Rodrigo Garduño Vera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0947/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**La Directora General Jurídica y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Fabiola Zamarripa Vázquez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtro. José Rodrigo Garduño Vera, Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia en la STyFECDMX.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldo y Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

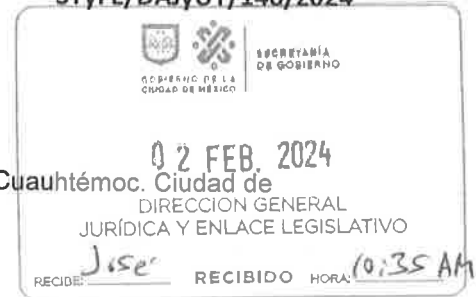
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO



Ciudad de México, a 31 de enero de 2024

STyFE/DAJyUT/146/2024

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Calle Pino Suarez No. 15, Piso 2 Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
**PRESENTE**



Por instrucciones del Titular de la Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo y en atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000295.16/2022**, por el que remiten el diverso **MDPPOSA/CSP/0947/2022**, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, por el que se exhorta:

*"Único. - se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal"*

Al respecto, y una vez analizado este exhorto, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de esta Secretaría, se contemplará llevar a cabo la iluminación del edificio de color rosa y azul, el día 15 de octubre, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ RODRIGO GARDUÑO VERA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA